

CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

Datos actualizados a Diciembre de 2024

Convenios internacionales de seguridad social

Datos actualizados a Diciembre 2024

Asesoría Económica y Actuarial

Enero 2025

RESUMEN

La creciente importancia de los movimientos migratorios entre países nos lleva a considerar las consecuencias de esta situación sobre los derechos de los trabajadores, particularmente en materia de seguridad social. Como una primera aproximación, se ha intentado dar solución al tema mediante regulación del mismo.

A continuación se muestran los tratados internacionales que ha firmado Uruguay, ya sea de manera bilateral o multilateral, junto con los temas de pertinencia de cada uno de ellos.

Se muestran algunas cifras relativas a las personas beneficiarias de prestaciones IVS de dichos convenios en el período 2001-2024, con cruces por país de origen, sexo y edades, entre otros.

Palabras clave: migración, migrantes, convenios internacionales, altas jubilatorias.

1. Antecedentes

En los últimos años, los movimientos migratorios entre países son cada vez más importantes. Una consecuencia de esta situación es que los derechos de los trabajadores vinculados con la seguridad social se podrían ver comprometidos en caso de que hayan computado años de trabajo en más de un país.

En términos generales, los sistemas nacionales de seguridad social se rigen por el principio de territorialidad, o sea que se le aplican a quienes trabajan en determinado país.

Esta realidad, para todos aquellos que migran o pretenden hacerlo, podría convertirse en una limitación.

Es por ello que este tema se ha convertido en una preocupación tanto de organismos internacionales, como de los organismos nacionales de seguridad social de los diferentes países, y por ende, se ha intentado reglar.

En Uruguay, este ha sido un tema considerado de importancia, y existen en la actualidad varios Convenios firmados y ratificados, ya sea multilaterales (entre varios países) o bilaterales (entre otro país y Uruguay) que permiten acceder a una jubilación habiendo desarrollado actividades en diferentes países.

La temática inserta en cada uno de estos convenios puede ser diferente para cada caso, dependiendo de las necesidades o legislación de los estados firmantes.

Entre los convenios firmados por Uruguay, podemos mencionar los siguientes:

1. Convenio 102, de la OIT, donde se fijan las normas mínimas que debería cumplir un estado en materia de Seguridad Social.
2. Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, con vigencia julio de 1978, Ley 14.803, y aplicable mediante acuerdos bilaterales entre los estados signatarios.
3. Convenio multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, Ley 18.560 de setiembre 2009, ratificado el 24/5/2011 y con vigencia a partir del 1/10/2011. Actualmente vigente en Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay y Uruguay.
4. Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Ley 17.207 del 24/9/1999, con vigencia 1/6/2005, y válido para Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
5. Convenios bilaterales con Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Grecia, Países Bajos, Israel, Italia, Luxemburgo, Perú, Portugal, Quebec, Rumania, Suiza, y Venezuela.

También se ha suscrito convenios con Rusia, Finlandia, República Checa y Australia, los cuales se encuentran en vías de ser firmados, aún no vigentes.

Se muestra en el cuadro presentado a continuación los temas de aplicabilidad en el caso de cada país¹:

¹ Información obtenida el 29/12/2017 en la página web del organismo

	Acumulación de períodos de servicio en ambos países.	Traslados temporarios de trabajadores dependientes y por cuenta propia.	Pago de jubilaciones y pensiones en el exterior sin quitas ni retenciones	Gestiones de oficio (solicitudes de jubilaciones independientes, etc.).	Pagos de jubilaciones y pensiones a los pasivos radicados en ambos países sin quitas ni retenciones	Devolución de los aportes realizados a la Seguridad Social después de 12 meses de la salida definitiva del país
Bolivia	✓	✓	✓	✓		
Brasil	✓	✓	✓	✓	✓	
Ecuador	✓	✓	✓	✓		
El Salvador	✓	✓	✓	✓		
España	✓	✓	✓	✓		
Paraguay	✓	✓	✓	✓	✓	
Argentina	✓	✓	✓	✓	✓	
Alemania	✓	✓	✓	✓		
Austria	✓	✓	✓	✓		
Bélgica	✓	✓	✓	✓		
Canadá	✓	✓	✓	✓		
Chile	✓	✓	✓	✓		
Colombia	✓	✓	✓	✓		
Corea del Sur	✓	✓	✓	✓		
Costa Rica	✓	✓	✓	✓		
USA	✓	✓	✓	✓	✓	
Francia	✓	✓	✓	✓		
Grecia	✓	✓	✓	✓		
Holanda	✓	✓	✓	✓		
Israel	✓	✓	✓	✓		
Italia	✓	✓	✓	✓		
Luxemburgo	✓	✓	✓	✓		
Perú	✓	✓	✓	✓		
Portugal	✓	✓	✓	✓		
Quebec	✓	✓	✓	✓		
Rumania	✓	✓	✓	✓		
Suiza	✓	✓	✓	✓		✓
Venezuela	✓	✓	✓	✓		✓

2. Objetivo del análisis

El objetivo del presente informe es tratar de analizar cuál fue el impacto que todos los convenios firmados hasta el momento han tenido en las prestaciones servidas por nuestro organismo, en particular, el impacto en las jubilaciones otorgadas.

Adicionalmente analizaremos algunas características de estas prestaciones y sus titulares.

Es importante mencionar que pueden existir casos en los que una jubilación otorgada por el organismo, haya utilizado esta herramienta con más de un país a la vez, debido a que el titular de la prestación acumuló años en varios países con convenio vigente, debido a esto, anualmente puede diferir la cantidad de convenios suscritos con la cantidad de altas jubilatorias que hicieron uso de la herramienta.

3. Metodología utilizada

Se trabajó a partir de información proporcionada por CSDP (Centro de Servicios de Desarrollo de Prestaciones), y a partir del año 2024 la fuente de la misma es Metadata Pasividades.

Entre la información solicitada tenemos lo siguiente: jubilaciones otorgadas considerando servicios realizados en Uruguay y en cualquier otro país con convenio vigente, sexo y edad del beneficiario, país o países con los que se efectúa el reconocimiento de servicios, porcentaje de años reconocidos en el total, así como el tipo de aportación en Uruguay, cómputo ficto de hijos, entre otros.

4. Resultados obtenidos

A partir de la información recibida, se elaboraron una serie de cruces de información que nos permiten conocer más en profundidad el universo bajo estudio.

La información considera los datos hasta diciembre de 2024.

En primer lugar, se mostrará el total de jubilaciones amparadas a la normativa de los convenios internacionales en el período 2001 - 2024, discriminando el sexo de la persona, y el principal país con el cual se realiza la acumulación de servicios, es decir, aquel país con el que se acumula el mayor porcentaje de años, en caso de que haya más de uno involucrado

Cuadro 1. Jubilaciones otorgadas por sexo y según país. Período 2001 a 2024²

	Hombres	Mujeres	Total
ALEMANIA	83	50	133
ARGENTINA	2.655	1.546	4.201
AUSTRIA	6	6	12
BELGICA	14	14	28
BOLIVIA	3	2	5
BRASIL	495	221	716
CANADA	123	93	216
CHILE	88	43	131
COLOMBIA	5	2	7
ECUADOR	6	7	13
EL SALVADOR	2	0	2
ESPAÑA	3.052	1.945	4.997
ESTADOS UNIDOS	119	78	197
FRANCIA	48	41	89
GRECIA	2	3	5
HOLANDA	7	2	9
ISRAEL	53	56	109
ITALIA	309	163	472
LUXEMBURGO	1	2	3
PARAGUAY	58	21	79
PERU	7	11	18
PORTUGAL	3	1	4
SUIZA	26	27	53
VENEZUELA	127	111	238
Total general	7.292	4.445	11.737

De este primer cuadro, podemos ver que actualmente existen 11.737 jubilaciones otorgadas hasta diciembre de 2024, conformándose por 7.292 jubilaciones masculinas y 4.445 femeninas, un 62,1% y 37,9% respectivamente.

El país donde más se utiliza el sistema es España (42,6%), seguido de Argentina (35,8%), más distantes se encuentran Brasil (6,1%), Italia (4%) y en quinto lugar Venezuela (2%).

Tan solo estos cinco países, acumulan más del 90% de las jubilaciones del período analizado.

Sin embargo, si lo analizamos teniendo en cuenta la variable sexo, generalmente la participación no es uniforme: en la mayoría de los casos los hombres superan la participación femenina, los países donde se da lo inverso son Luxemburgo, Perú, Grecia, Ecuador, Israel y Suiza.

En cambio, en países como Austria y Bélgica, tanto hombres como mujeres participaron en igual medida.

Considerando la evolución temporal en la temática, vemos que en el horizonte de análisis ha existido un comportamiento similar, donde los hombres constituyen la mayoría de quienes utilizan el mecanismo, lo que podría indicar una tendencia mayoritaria a la migración en el sexo masculino.

Con relación a lo anterior, el documento elaborado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar, Perfil Migratorio de Uruguay 2011³, expone que esta tendencia se da debido a que la población emigrante y los

² No se consideraron en el estudio aquellas jubilaciones que a la fecha de hoy han fallecido, por no contarse con dicha información.

³ Facultad de Ciencias Sociales, Udelar. Perfil Migratorio de Uruguay 2011

migrantes de retorno son en su mayoría hombres. A su vez, la mayoría de dichos migrantes de retorno provienen de países como Argentina, EE.UU y España, lo cual es congruente con el resultado obtenido al analizar los principales países que utilizan esta herramienta.

Cuadro 2. Jubilaciones otorgadas por sexo, según año de otorgamiento

	Hombres	Mujeres	Total general
2001	3		3
2002	105	37	142
2003	143	45	188
2004	164	64	228
2005	165	73	238
2006	188	76	264
2007	196	59	255
2008	168	62	230
2009	335	186	521
2010	292	168	460
2011	395	259	654
2012	426	246	672
2013	388	256	644
2014	415	230	645
2015	319	208	527
2016	386	237	623
2017	365	275	640
2018	423	310	733
2019	372	225	597
2020	315	247	562
2021	352	255	607
2022	426	271	697
2023	411	303	714
2024	540	353	893
Total general	7.292	4.445	11.737

Entre los años 2001 y 2008, la participación de los hombres era en promedio del 73,3%, la máxima participación ocurrió en el 2007, con un 76,9% del total de jubilaciones que fueron del sexo masculino. A partir de dicho momento disminuyen mostrando participaciones que promedian el 60,6%, siendo el mínimo en el año 2020, donde los hombres representan un 56%.

En el último año objeto de estudio, la participación se sitúa en el 60,5% del total, la cual aumenta en relación al año inmediato anterior, en este caso, 2023.

En cuanto a la cantidad absoluta de altas con acumulación de servicios por convenios internacionales, se observa una evolución con tendencia creciente. Esta tendencia es más marcada entre el año 2001 y 2009, año en el cual hubo un incremento mayor al habitual, como consecuencia, principalmente, de convenios con Argentina (54,5% del total anual). La suba mencionada, podría verse explicada por la ley de flexibilización en el acceso a las jubilaciones (Ley 18.395), ya que como se observará más adelante en el Cuadro 3, las altas totales también crecen a partir del año 2009.

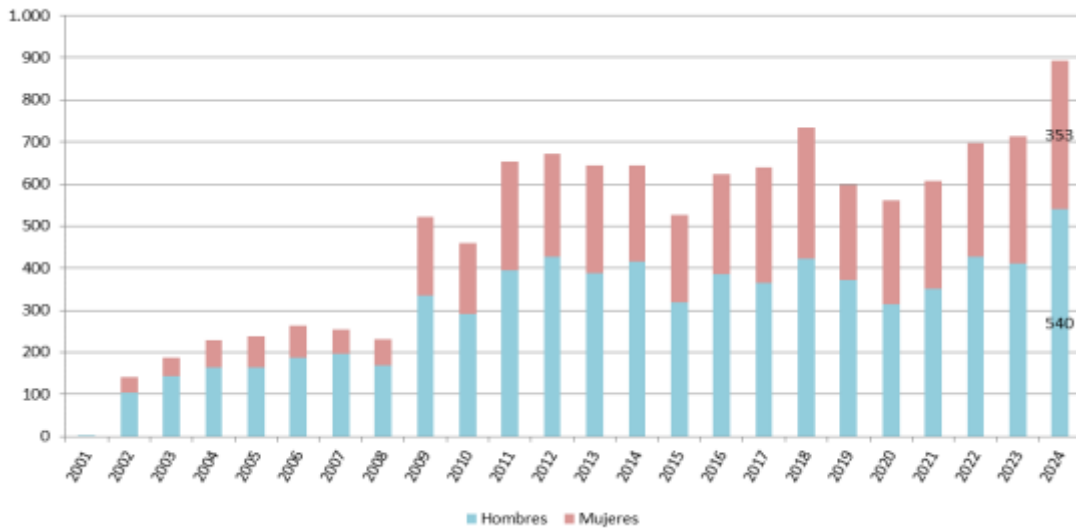
A partir del año 2010, la cantidad de altas se ubica en una banda que oscila los 460 y los 893 casos, siendo este último el valor correspondiente al año 2024, representando el año con más altas en términos absolutos dentro

del período objeto de análisis, con un 7,6%. En comparación con el año anterior, el crecimiento fue de 25,1% representando el segundo mayor crecimiento anual en el período objeto de estudio, siendo superado por el año 2009.

El menor valor, correspondiente al año 2010, podría ser consecuencia, también, de la ley de flexibilización, lo que ocasionó un adelanto del retiro.

A continuación, mediante el Gráfico 1 se visualizan los comentarios anteriores, resaltando el año 2024 como el de mayor cantidad de altas del período con acumulación de años a través de convenios internacionales.

Gráfico 1. Jubilaciones otorgadas por año y sexo. Período 2001 a 2024



Teniendo en cuenta que una jubilación otorgada puede acumular años con más de un país que tenga convenio vigente, es interesante comentar que estos casos, en el año 2024, fueron 24 de las 893 altas, es decir, un 2,7% de las altas anuales acumularon servicios con más de un país a la vez.

En primer lugar se encuentra España, ya que de las mencionadas 24 altas con convenios múltiples, 17 de ellas combinaron años con España y un tercer país (Argentina 11, Venezuela 3, Italia, Estados Unidos y Francia 1).

Luego está Argentina, donde hubo 15 altas que combinaron años con dicho país y uno más (España 11, Brasil, Italia, Estados Unidos y Perú 1).

Por último, restan tres jubilaciones donde la combinación de años acumulados se dio de la siguiente manera: Uruguay, Estados Unidos e Italia, Uruguay, Francia y Portugal, y la última de ellas fue entre Uruguay, Alemania y Perú.

A continuación, se muestra el total anual de altas de jubilaciones, en comparación con aquellas que utilizan el mecanismo de convenios internacionales con al menos un país.

Cuadro 3. Jubilaciones otorgadas según año de vigencia en proporción de las altas de cada año⁴

	Altas c/Conv.Int.	Altas s/Reforma	Porcentaje
2001	3	7.424	0,0%
2002	142	7.962	1,8%
2003	188	9.821	1,9%
2004	228	10.282	2,2%
2005	238	10.061	2,4%
2006	264	10.587	2,5%
2007	255	12.590	2,0%
2008	230	13.717	1,7%
2009	521	24.618	2,1%
2010	460	33.114	1,4%
2011	654	30.903	2,1%
2012	672	29.503	2,3%
2013	644	26.118	2,5%
2014	645	26.666	2,4%
2015	527	29.383	1,8%
2016	623	29.373	2,1%
2017	640	27.155	2,4%
2018	733	29.450	2,5%
2019	597	30.802	1,9%
2020	562	28.529	2,0%
2021	607	25.917	2,3%
2022	697	29.912	2,3%
2023	714	29.150	2,4%
2024	893	32.028	2,8%
Total general	11.737	545.065	2,2%

En todo el período considerado, las jubilaciones obtenidas al amparo de convenios internacionales representan en promedio el 2,2% del total de las altas de cada año. Los valores máximos se encontraban en los años 2006, 2013 y 2018 con un 2,5%, sin embargo, el año 2024 superó la barrera del 2,5% alcanzando representar el 2,8% mediante sus 893 altas.

Considerando el año de vigencia y el país involucrado, además de Uruguay, se obtienen los siguientes resultados:

⁴ Solo se incluyen altas de la Ley 16.713, Ley 18.395 y Ley 20.130.

Cuadro 4. Altas de jubilación por año y según país

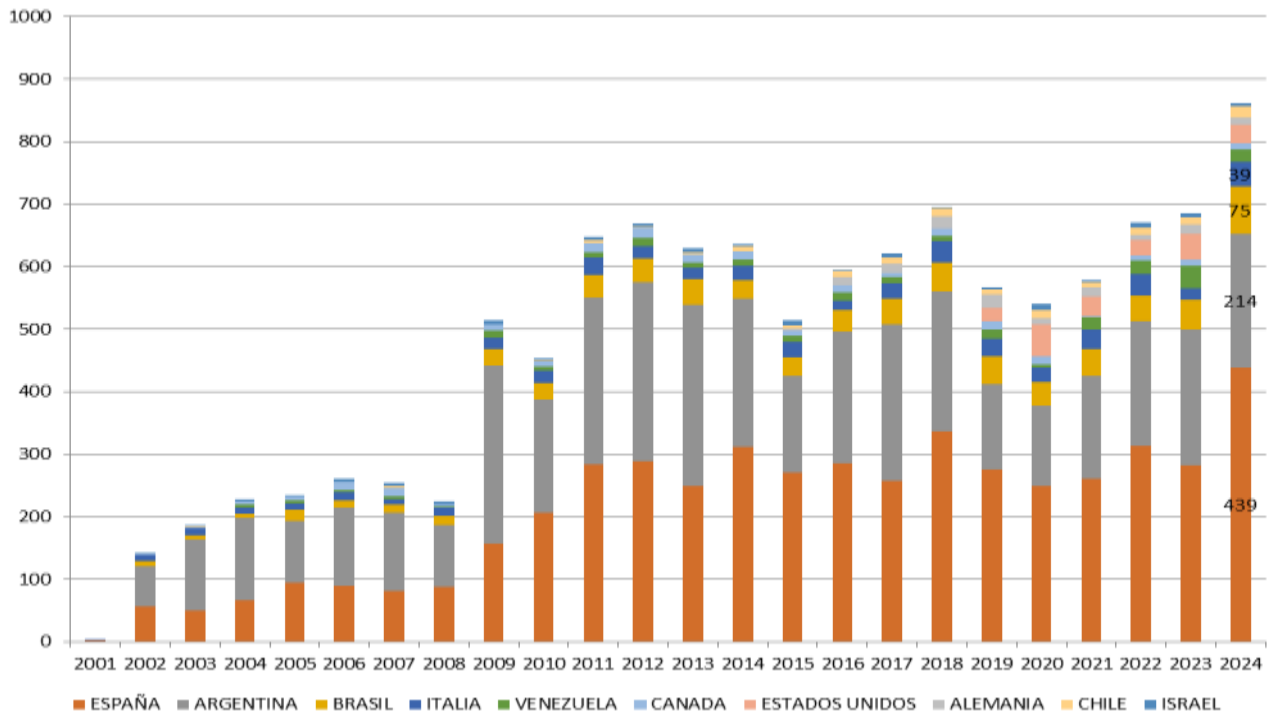
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ALEMANIA												
ARGENTINA		64	114	133	99	125	125	98	284	181	267	286
AUSTRIA												
BELGICA											3	1
BOLIVIA												
BRASIL		8	7	5	17	11	14	16	27	27	36	38
CANADA		1	3	4	6	12	13	4	9	8	14	17
CHILE			1		1		3		1	2	5	1
COLOMBIA												
ECUADOR					1						1	
EL SALVADOR												
ESPAÑA	2	57	50	66	95	90	81	88	157	206	284	289
ESTADOS UNIDOS												
FRANCIA												
GRECIA						1		1				1
HOLANDA												
ISRAEL		1	1	3	2	6	5	5	6	4	6	5
ITALIA	1	10	10	10	10	13	7	12	19	19	27	20
LUXEMBURGO												
PARAGUAY		1	2		1	2	1	3	7	5	2	1
PERU												
PORTUGAL				1	1			1		1		
SUIZA												
VENEZUELA				6	5	4	6	2	11	7	9	13
Total general	3	142	188	228	238	264	255	230	521	460	654	672

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ALEMANIA			4	13	14	19	22	11	15	8	16	11
ARGENTINA	289	236	155	210	249	225	138	128	165	199	217	214
AUSTRIA		2	1		2	2	1			2	1	1
BELGICA	4	2	1	1	2	3	1	2	3	2	1	2
BOLIVIA				1			2			2		0
BRASIL	41	30	30	35	41	46	43	37	43	41	48	75
CANADA	13	14	7	13	7	11	14	14	2	9	11	10
CHILE	4	7	5	9	11	13	8	12	8	11	11	18
COLOMBIA							1		2	1	1	2
ECUADOR	2	1	1	3		1				1	2	0
EL SALVADOR						1			1			0
ESPAÑA	250	312	270	286	258	336	275	250	260	314	282	439
ESTADOS UNIDOS							21	50	31	25	40	30
FRANCIA			3	7	6	17	11	12	4	6	11	12
GRECIA				1			1					0
HOLANDA				1	1	3			2	1	1	0
ISRAEL	6	4	9	2	6	2	3	10	3	8	6	6
ITALIA	18	23	24	14	25	34	29	23	32	34	19	39
LUXEMBURGO							1	1		1		0
PARAGUAY	9	4	5	7	1	5	2	3	5	5	5	3
PERU				1	1	1	3		4	2	2	4
PORTUGAL												0
SUIZA			1	6	6	5	7	4	8	4	5	7
VENEZUELA	8	10	11	13	10	9	14	5	19	21	35	20
Total general	644	645	527	623	640	733	597	562	607	697	714	893

En la primera década bajo análisis, aun cuando las participaciones de Argentina, España, Brasil e Italia eran las mayoritarias, el nivel absoluto era muy inferior al de la última década. En todos los casos, la cantidad de altas se incrementa.

En la siguiente gráfica, podemos visualizar el crecimiento de las jubilaciones otorgadas tanto en términos generales como por país (se visualiza los 10 países con más altas de todo el período):

Gráfico 2. Jubilaciones otorgadas por año y según país. Período 2001 a 2024



El país que cuenta con la mayor cantidad de jubilaciones con reconocimiento de años a través de convenios es España, con 4.997 en todo el período bajo estudio. En el último año, sus 439 altas representaron el 49,2% del total de altas con convenio, y respecto al año anterior, tuvo un incremento del 55,7%.

Luego, Argentina acumula 4.201 altas en todo el período, y en este último año acumula el 24% del total anual. Respecto al año anterior, sufrió un leve descenso de 1,4%.

Por su parte, Brasil, desde el año 2001 acumula un total de 716 jubilaciones que utilizaron el mecanismo, este año con sus 75 altas representa el 8,4%, y respecto al año anterior tuvo un crecimiento de 56,3%.

Italia, mediante sus 39 altas con utilización de convenio, alcanzó un 4,4% del total del 2024. Su crecimiento respecto al 2023 fue de 105,3%, sin embargo, en este caso en particular, las altas del 2024 retomaron niveles similares a los años anteriores, siendo el 2023 el año atípico donde sufrió una disminución del 44,1% en sus altas.

Se presenta en los siguientes cuadros la distribución por edad de los beneficiarios al momento del alta según sexo, analizándose en el cuadro 5 las jubilaciones otorgadas para hombres y en el cuadro 6 para mujeres.

Cuadro 5. Jubilaciones masculinas por tramos de edad, según país. 2001 a 2024

Hombres	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y más	Totales
ALEMANIA	0	1	61	17	4	83
ARGENTINA	1	19	1.814	797	24	2.655
AUSTRIA	0	1	4	1	0	6
BELGICA	0	0	9	4	1	14
BOLIVIA	0	0	2	1	0	3
BRASIL	1	4	386	102	2	495
CANADA	0	0	80	36	7	123
CHILE	1	5	71	10	1	88
COLOMBIA	0	0	4	1	0	5
ECUADOR	0	0	5	1	0	6
EL SALVADOR	0	0	2	0	0	2
ESPAÑA	67	147	2.315	493	30	3.052
ESTADOS UNIDOS	2	0	90	21	6	119
FRANCIA	0	0	42	5	1	48
GRECIA	0	0	1	1	0	2
HOLANDA	0	0	6	1	0	7
ISRAEL	0	0	23	25	5	53
ITALIA	0	6	237	59	7	309
LUXEMBURGO	0	0	1	0	0	1
PARAGUAY	1	0	36	19	2	58
PERU	0	0	5	2	0	7
PORTUGAL	0	0	3	0	0	3
SUIZA	0	0	23	3	0	26
VENEZUELA	0	1	83	41	2	127
Total general	73	184	5.303	1.640	92	7.292

Los tramos de edad de 60-69 y 70-79 años, acumulan el 95,2% de las altas, el tramo de 60-69 por sí solo, acumula poco menos que las tres cuartas partes de las jubilaciones totales (72,7%).

En el caso específico de Argentina, esta situación es similar, ambos tramos de edad en conjunto totalizan un 98,3%. Al analizar los tramos de forma individual, se visualiza que los menores de 60 años son solo el 0,7% del total, el tramo de 60-69 conforma un 68,3% y los mayores de 70 un 31%.

En comparación, para el caso de España, los tramos de 60-69 y 70-79 suman un 92% del total. La mayor diferencia se ve en los menores de 60 años, donde en este caso totalizan un 7%, porcentaje sensiblemente superior al resto de los países analizados.

En el caso de Brasil, el tramo 60-69 es un 78%, el de 70-79 un 20,6% y los menores de 60 años son el 1%.

Italia tiene un 76,7% de personas que se jubilaron entre 60 y 69 años, un 19,1% de los que tienen entre 70 y 79, y la mayor diferencia se da en el tramo de los mayores de 80 años, ya que mientras en Argentina, España y Brasil, el porcentaje promedia el 0,8%, en Italia asciende a 2,3%.

Cuadro 6. Jubilaciones femeninas por tramos de edad, según país. 2001 a 2024

Mujeres	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y más	Totales
ALEMANIA	0	2	42	6	0	50
ARGENTINA	1	13	1.201	318	13	1.546
AUSTRIA	0	0	5	1	0	6
BELGICA	0	0	11	3	0	14
BOLIVIA	0	0	2	0	0	2
BRASIL	0	4	182	33	2	221
CANADA	0	1	73	17	2	93
CHILE	0	1	40	2	0	43
COLOMBIA	0	0	2	0	0	2
ECUADOR	0	0	4	3	0	7
ESPAÑA	47	112	1.534	245	7	1.945
ESTADOS UNIDOS	0	4	56	16	2	78
FRANCIA	0	0	33	8	0	41
GRECIA	0	0	3	0	0	3
HOLANDA	0	0	2	0	0	2
ISRAEL	0	1	35	19	1	56
ITALIA	0	1	128	32	2	163
LUXEMBURGO	1	0	1	0	0	2
PARAGUAY	0	2	15	4	0	21
PERU	0	0	8	3	0	11
PORTUGAL	0	0	1	0	0	1
SUIZA	0	0	23	2	2	27
VENEZUELA	0	0	85	26	0	111
Total general	49	141	3.486	738	31	4.445

En el caso de las mujeres, los tramos de edad de 60-69 y 70-79 años, acumulan el 95% de las altas, el tramo de 60-69 por sí solo representa el 78,4%.

En el caso de Argentina, los guarismos son similares, los tramos mencionados acumulan el 98,3%. Individualmente, el tramo de 60-69 representa el 77,7% y el tramo de 70-79 el 20,6%.

Para España, a diferencia de los demás países con los que se suscriben convenios de servicios, los menores de 60 años representan un 8,2%, un 91,5% es acumulado por los tramos 60-69 y 70-79.

Las mujeres de Brasil solicitaron su jubilación mayoritariamente en el tramo de 60 a 69 (82,4%), seguidas de aquellas en el tramo de 70 a 79 con un 14,9%, en su conjunto ambos tramos totalizan el 97,3% de las jubilaciones.

Italia, tiene su mayoría en el tramo de 60 a 69 al igual que el resto de los países mencionados; junto al tramo de 70 a 79 totalizan el 98,2%.

Cuadro 7. Proporción de años reconocidos promedio por tramos de edad, según país. 2001 a 2024

Ambos sexos	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y mas	Totales
ALEMANIA	0,0	77,6	64,7	79,4	59,2	69,9
ARGENTINA	34,7	42,4	49,0	58,4	63,2	51,5
AUSTRIA	0,0	57,7	55,8	63,6	0,0	59,3
BELGICA	0,0	0,0	59,2	64,4	77,9	64,7
BOLIVIA	0,0	0,0	52,7	64,9	0,0	55,1
BRASIL	45,3	31,7	42,0	49,0	60,0	42,5
CANADA	0,0	78,0	51,3	61,9	63,4	55,0
CHILE	90,7	38,6	45,5	54,7	55,6	45,7
COLOMBIA	0,0	0,0	52,8	24,1	0,0	45,9
ECUADOR	0,0	0,0	24,4	39,6	0,0	31,1
EL SALVADOR	0,0	0,0	27,9	0,0	0,0	27,9
ESPAÑA	48,7	40,1	41,0	48,5	58,1	43,2
ESTADOS UNIDOS	62,0	27,6	44,3	53,5	57,1	46,4
FRANCIA	0,0	0,0	71,2	61,9	75,3	69,3
GRECIA	0,0	0,0	35,1	46,9	0,0	42,1
HOLANDA	0,0	0,0	54,9	70,3	0,0	54,7
ISRAEL	0,0	55,4	48,1	50,4	66,6	53,6
ITALIA	0,0	41,0	50,9	53,3	48,8	49,3
LUXEMBURGO	69,2	0,0	68,7	0,0	0,0	68,9
PARAGUAY	76,2	21,7	39,6	51,0	41,3	42,3
PERU	0,0	0,0	30,7	42,5	0,0	32,2
PORTUGAL	0,0	0,0	32,0	0,0	0,0	31,2
SUIZA	0,0	0,0	72,7	74,2	75,4	68,5
VENEZUELA	0,0	85,5	40,8	51,8	58,8	44,4
Total general	49,2	39,9	45,7	55,0	57,7	47,5

Se puede afirmar que, en promedio, en el período 2001-2024 para ambos sexos, se han reconocido en países extranjeros el 47,5% del total de años de servicios.

Sin embargo, si analizamos a la interna por país, el país con mayor proporción de años reconocidos es Alemania, con un 69,9%, seguido de Francia con un 69,3%, Luxemburgo con un 68,9%, Suiza con un 68,5% y Bélgica con el 64,7.

Apuntando al tramo de edad, aquellos que tienen 80 y más años, son los que tienen mayor porcentaje promedio (57,7%), mientras que los de 70 a 79 lo hicieron en un 55%, y los de 60 a 69 años un 45,7%.

Considerando aquellos países con mayor número de casos con uso de convenios internacionales, se destacan los siguientes datos:

- España: el reconocimiento es de 43,2%. En este caso los de 60 a 69 reconocen 41%, siendo el mayor guarismo el vinculado a los de 80 y más, con un 58,1%.
- Argentina: en promedio alcanza el 51,5%, donde el tramo de 80 años y más representa un 63,2%, seguido por el tramo 70 a 79 con un 58,4%.
- Brasil: en promedio muestra un 42,5% de reconocimiento, siendo el tramo de mayor proporción el de los mayores de 80 años con un 60%.
- Italia: promedia un 49,3% de reconocimiento, el tramo etario de mayor porcentaje es de 70 a 79 con 53,3%.

- Venezuela: es el país que muestra un mayor porcentaje de años reconocidos en las personas de 50 a 59 años, porcentaje que se eleva al 85,5%. El promedio de años de reconocimiento es de 44,4%.

En el otro extremo, el país con menor porcentaje de años reconocidos es El Salvador, quien muestra la totalidad de su participación en personas de 60 a 69 años, y el porcentaje es de 27,9%, sin embargo, en el período objeto de análisis solo existieron 2 casos donde se acumularon años con este país.

Por otro lado, detrás de El Salvador en cuanto a menor porcentaje de años reconocidos, sigue Ecuador, donde sus 13 casos de acumulación de años de servicios, promedian un 31,1%.

En tercer lugar se encuentra Portugal, con 4 casos y 31,2% de años reconocidos, y Perú con 18 jubilaciones y un promedio de 32,2% de años reconocidos.

Parece de interés ver la cantidad absoluta de años reconocidos en cada país, exponiéndose en el siguiente cuadro desde el año 2015, ya que no se cuenta con información anterior.

Cuadro 8. Años de servicio reconocidos en el extranjero, por año y según país, para ambos sexos.

Años de servicios	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ALEMANIA	20,6	27,6	25,9	26,3	24,9	21,5	24,8	15,1	27,3	29,8
ARGENTINA	15,4	17,7	18,2	18,6	15,5	16,1	17,2	17,4	18,3	18,5
AUSTRIA	22,8	0,0	28,0	13,1	13,2	0,0	0,0	21,5	10,1	12,4
BELGICA	33,2	27,1	21,9	19,2	20,9	21,6	20,2	23,3	17,1	14,7
BOLIVIA	0,0	17,0	0,0	0,0	23,3	0,0	0,0	11,3	0,0	0,0
BRASIL	14,5	11,6	12,2	14,4	11,3	12,8	10,9	11,5	10,3	11,5
CANADA	17,3	22,3	22,7	20,5	18,5	16,8	3,4	17,3	14,4	17,3
CHILE	10,6	13,6	16,8	17,7	11,8	13,5	16,9	12,2	17,3	13,0
COLOMBIA	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	19,6	15,7	3,6	11,6
ECUADOR	2,9	8,3	0,0	17,5	0,0	0,0	0,0	9,7	4,0	0,0
EL SALVADOR	0,0	0,0	0,0	6,5	0,0	0,0	8,4	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	11,3	13,1	11,6	12,6	12,7	13,9	13,6	14,1	14,5	15,9
ESTADOS UNIDOS	0,0	0,0	0,0	0,0	18,5	17,1	13,7	12,6	15,0	12,3
FRANCIA	22,1	33,9	26,9	23,3	27,8	28,0	23,3	26,1	27,9	21,5
GRECIA	0,0	16,4	0,0	0,0	7,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
HOLANDA	0,0	30,2	36,7	16,6	0,0	0,0	22,2	21,5	2,2	0,0
ISRAEL	25,6	28,5	12,4	19,6	8,6	23,2	19,1	18,5	18,3	23,4
ITALIA	19,7	15,8	12,8	15,5	17,5	21,8	17,8	18,1	18,6	19,2
LUXEMBURGO	0,0	0,0	0,0	0,0	34,8	13,8	0,0	16,0	0,0	0,0
PARAGUAY	14,1	9,7	20,7	15,6	14,4	8,7	11,0	10,1	11,9	10,0
PERU	0,0	7,5	5,1	11,5	18,1	0,0	7,9	11,1	2,5	6,0
SUIZA	36,9	29,0	31,0	33,2	26,1	34,7	28,2	22,4	22,9	13,1
VENEZUELA	11,1	11,8	11,3	15,5	14,2	13,9	12,3	14,7	18,9	15,1
Total general	13,7	15,5	15,3	15,8	14,8	15,8	15,2	15,3	16,3	16,3

Si se consideran los años de servicio reconocidos en el exterior, se observa que en este último año de estudio, en promedio, se reconocen 16,3 años de servicio, sin tener en cuenta los años en Uruguay.

En el 2024, el país en el cuál se reconoció la mayor cantidad de años de servicio fue Alemania, con 29,8 años en promedio.

En los años 2015, 2018, 2020 y 2021, fue Suiza el país donde se reconoció la mayor cantidad de años promedio de servicio, con 36,9, 33,2, 34,7 y 28,2 respectivamente.

En los años 2016, 2022 y 2023, fue Francia el país que encabezó la lista, ya que se reconocieron en promedio 33,9, 26,1 y 27,9 años respectivamente.

Holanda, en el 2017, fue el país donde se reconoció la mayor cantidad de años promedio, alcanzando 36,7 años.

En Luxemburgo, en el año 2019, fue donde hubo el mayor promedio de años reconocidos, con 34,8 años.

Si se considera lo opuesto, es decir, el país donde se reconoció la menor cantidad de años, puede verse que en el 2024 fue Perú con 6 años en promedio.

Al analizar lo que sucede en el 2024 con aquellos países con los que, históricamente, hay mayor utilización de convenios internacionales, se observa que tanto Italia como Argentina, se encuentran por encima del promedio de años reconocidos, con 19,2 y 18,5 respectivamente, y España y Brasil por debajo del mismo, con 15,9 y 11,5 años en promedio, respectivamente.

Cuadro 9. Años de servicio totales (Uruguay + Convenio), por año y según país, para ambos sexos.

Años de servicios	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ALEMANIA	31,3	38,0	35,4	34,1	34,7	34,2	36,3	32,1	37,3	35,9
ARGENTINA	31,2	31,1	31,4	32,9	31,8	30,9	30,9	31,9	31,7	31,5
AUSTRIA	35,0	0,0	38,5	29,0	33,0	0,0	0,0	30,0	25,0	20,0
BELGICA	35,0	32,0	29,0	36,7	28,0	33,0	32,7	30,5	25,0	37,5
BOLIVIA	0,0	24,0	0,0	0,0	37,5	0,0	0,0	28,0	0,0	0,0
BRASIL	29,1	29,3	31,3	29,6	28,0	29,5	27,8	30,5	29,0	28,2
CANADA	32,7	32,6	40,3	34,9	33,0	32,1	26,5	33,8	32,6	33,8
CHILE	29,2	30,8	28,8	29,0	28,6	32,3	32,4	27,4	31,0	30,8
COLOMBIA	0,0	0,0	0,0	0,0	42,0	0,0	32,0	37,0	15,0	33,5
ECUADOR	21,0	32,0	0,0	33,0	0,0	0,0	0,0	16,0	29,0	0,0
EL SALVADOR	0,0	0,0	0,0	21,0	0,0	0,0	34,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	28,5	29,7	28,7	29,7	29,5	29,7	30,7	30,1	30,4	32,5
ESTADOS UNIDOS	0,0	0,0	0,0	0,0	33,6	31,7	29,3	32,2	31,0	30,4
FRANCIA	35,3	41,7	39,7	36,8	37,6	35,2	35,5	36,0	37,9	33,7
GRECIA	0,0	21,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
HOLANDA	0,0	43,0	49,0	34,3	0,0	0,0	36,5	33,0	21,0	0,0
ISRAEL	39,6	42,0	29,8	31,5	35,7	36,7	32,0	32,8	33,7	38,0
ITALIA	32,4	28,4	30,7	32,8	32,4	36,3	33,3	32,6	33,2	34,4
LUXEMBURGO	0,0	0,0	0,0	0,0	38,0	20,0	0,0	35,0	0,0	0,0
PARAGUAY	31,8	26,1	25,0	26,6	30,0	20,3	26,8	27,4	27,2	27,3
PERU	0,0	25,0	27,0	35,0	29,0	0,0	24,0	26,0	28,5	27,0
SUIZA	46,0	36,2	41,3	41,0	39,7	42,3	39,1	33,5	31,2	33,9
VENEZUELA	27,1	28,8	24,1	32,1	23,6	30,6	26,6	28,5	30,8	29,7
Total general	29,9	30,6	30,5	31,3	30,7	30,9	30,7	30,9	31,1	31,9

Si en lugar de considerar exclusivamente los años reconocidos en el extranjero, también se consideran los que fueron reconocidos en Uruguay, se obtiene el cuadro 9 del que se hablará a continuación, ya que el análisis que puede hacerse de él es distinto al realizado anteriormente, justamente debido a la proporción de años de servicio en nuestro país.

Al analizar el último año del período, se observa que, en promedio, las altas jubilatorias con convenio tienen 32 años de servicios.

En los años 2015, 2018, 2020 y 2021 fue en convenios con Suiza donde se registran la mayor cantidad de años de servicio, siendo el total 46, 41, 42,3 y 39,1 años respectivamente.

En 2016 y 2017 fue con Holanda, con 43 y 49 años respectivamente.

Colombia tuvo la cantidad de altas jubilatorias más alta de cualquier país en 2019, con 42 años, y mantiene su primera posición en 2022 con 37 años de servicio.

En el año 2023, aparece Francia como el país que encabeza la lista, con 37,9 años, y en 2024 es Israel el país con mayor cantidad de años, alcanzando los 38.

Por el contrario, y cambiando de perspectiva, en 2024 es Austria el país con el que se alcanzan menos años (20).

Si se analiza nuevamente a aquellos países con mayor utilización de convenios internacionales, puede verse que la tendencia se mantiene ya que sus resultados son cercanos al promedio de 32 años, por ejemplo, para España se observa que en todos los años, en promedio, 29 años y 11 meses, en Argentina 31 años y 6 meses, en Brasil 29 años y 3 meses y en Italia 32 años y 8 meses.

La tasa de reemplazo es aquella tasa que aplicada al salario básico jubilatorio nos da el haber jubilatorio. Dicha tasa varía según la edad de retiro y los años de servicio al momento de la configuración de la causal.

La tasa de reemplazo a la cual se hará referencia en los próximos apartados, es la obtenida en el Banco de Previsión Social y no en el organismo de seguridad social del país con el cuál se acumulan años de servicios, ya que ese dato no forma parte de la información obtenida, es decir, dicha tasa es la que obtiene la persona beneficiaria en Uruguay, y no en el otro u otros países involucrados.

En promedio, las jubilaciones del año 2024 tuvieron una tasa de reemplazo del 56,8%, siendo superior la de los hombres, que alcanzó un 57,8%, mientras que las mujeres obtuvieron un 55,4%.

Cuadro 10. Tasa de reemplazo promedio obtenida por sexo, según país. Año 2024

	Hombres	Mujeres	Total general
ALEMANIA	60,2	62,9	61,4
ARGENTINA	58,3	56,4	57,6
AUSTRIA	0,0	55,0	55,0
BELGICA	63,5	0,0	63,5
BRASIL	54,3	51,3	53,2
CANADA	54,4	58,4	56,8
CHILE	56,2	51,2	54,8
COLOMBIA	46,0	61,0	53,5
ESPAÑA	58,3	55,7	57,2
ESTADOS UNIDOS	55,8	54,0	55,1
FRANCIA	59,6	52,4	57,2
ISRAEL	67,6	62,8	66,0
ITALIA	57,8	52,7	55,4
PARAGUAY	49,0	53,0	50,3
PERU	50,0	55,3	54,0
SUIZA	58,8	60,0	59,0
VENEZUELA	57,2	58,3	57,6
Total general	57,8	55,4	56,8

Al observar por país, las jubilaciones que acumulan años con Israel son aquellas que arrojan la mayor tasa de reemplazo en Uruguay, llegando a un 66%, las tasas por sexo se ubican en 67,6% para altas masculinas y 62,8% para altas femeninas. Le sigue Bélgica, ya que la tasa promedio en este caso es de 63,5%, correspondiendo a sus altas masculinas, ya que en el 2024 no hubo altas femeninas en dicho país, y en tercer lugar se encuentra Alemania, con una tasa de reemplazo promedio en Uruguay de 61,4%, correspondiendo un 60,2% a altas masculinas y un 62,9% a altas femeninas.

La menor tasa obtenida es del 50,3% correspondiente a jubilaciones con convenio con Paraguay, seguido de Brasil con un 53,2% y en tercer lugar queda Colombia con un 53,5% en su tasa de reemplazo.

En el cuadro 10 puede verse que de los 15 países donde existieron altas para ambos sexos, en 8 de ellos la tasa de reemplazo masculina es superior a la femenina. Donde se da lo inverso es en Colombia, Perú, Paraguay, Canadá, Alemania, Suiza y Venezuela.

En el cuadro siguiente se observa la evolución de las tasas por año del alta y según país.

Cuadro 11. Tasa de reemplazo promedio obtenida, según país. 2015- 2024

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
ALEMANIA	58,8	61,6	62,7	61,7	60,4	59,7	58,2	54,3	63,3	61,4	60,7
ARGENTINA	57,2	57,9	58,2	58,9	57,3	55,9	56,7	57,4	57,9	57,6	57,6
AUSTRIA	64,0	-	58,0	50,8	54,0	-	-	58,3	51,0	55,0	55,8
BELGICA	60,0	57,0	50,0	59,7	53,0	59,0	55,5	56,0	50,0	63,5	56,8
BOLIVIA	-	51,0	-	-	68,0	-	-	51,0	-	-	57,8
BRASIL	56,3	55,9	55,0	55,5	52,7	54,4	52,6	56,9	53,9	53,2	54,5
CANADA	53,9	61,8	65,6	65,0	59,4	54,1	48,5	56,4	56,5	56,8	58,6
CHILE	54,8	56,6	59,3	53,9	54,9	54,5	55,0	53,6	59,4	54,8	55,7
COLOMBIA	-	-	-	-	58,5	-	55,5	57,0	50,0	53,5	54,8
ECUADOR	50,0	58,2	-	56,0	-	-	-	51,0	49,0	-	53,7
EL SALVADOR	-	-	-	50,0	-	-	51,0	-	-	-	50,5
ESPAÑA	56,9	57,4	56,2	57,0	56,9	57,1	56,7	57,8	57,5	57,2	57,1
ESTADOS UNIDOS	-	-	-	-	58,7	58,9	56,1	55,6	56,7	55,1	57,0
FRANCIA	55,8	61,4	65,1	61,7	60,5	60,6	52,4	61,9	62,0	57,2	60,5
GRECIA	-	50,0	-	-	51,0	-	-	-	-	-	50,5
HOLANDA	-	64,0	64,0	54,7	-	-	58,5	60,0	50,0	-	57,7
ISRAEL	62,8	64,0	58,8	66,5	53,7	63,8	52,8	59,9	58,5	66,0	61,1
ITALIA	54,2	59,1	55,2	57,0	56,7	54,7	54,3	56,4	55,3	55,4	55,7
LUXEMBURGO	-	-	-	-	51,5	65,0	-	53,0	-	-	56,5
PARAGUAY	61,1	51,7	54,0	51,2	50,0	51,3	53,4	56,2	57,6	50,3	54,1
PERU	-	65,0	52,0	66,0	60,0	-	53,3	50,5	56,5	54,0	55,9
SUIZA	64,0	62,7	66,5	62,5	62,2	64,4	62,5	61,3	55,4	59,0	61,9
VENEZUELA	54,7	57,2	56,7	57,7	58,6	60,5	56,6	61,8	56,5	57,6	57,7
Total general	56,9	57,8	57,4	57,8	57,0	56,9	56,2	57,5	57,4	56,8	57,2

En términos generales, vemos que en esta última década donde se cuenta con información, las tasas promedio se ubicaron alrededor del 57,2%, siendo el máximo en los años 2016 y 2018 con un 57,8%.

Analizado por país, todos muestran oscilaciones en el transcurso de los años, que no permiten sacar una conclusión.

Por otro lado, teniendo en cuenta la utilización del cómputo ficto por cuidados, el art. 43 de la Ley 20.130, derogando el art. 14 de la Ley 18.395, sobre cómputo ficto por hijos, permite considerar un año por cada hijo nacido con vida, o por cada hijo que se haya adoptado siendo este menor o persona con discapacidad, con un

máximo de 5, tanto para mujeres como para hombres, en este último caso siempre que existieran hijos menores o incapaces a cargo al momento del fallecimiento de la madre, y convivan o pasaran a convivir con el padre. Esta posibilidad también se aplica en los casos de convenios internacionales.

Cuadro 12. Cantidad de jubilaciones 2024 con cómputo ficto por hijo, según país.

	Altas Fem	Altas c/Ficto por hijo	Proporción
ALEMANIA	5	2	40,0%
ARGENTINA	78	52	66,7%
AUSTRIA	1	0	0,0%
BRASIL	27	20	74,1%
CANADA	6	4	66,7%
CHILE	5	1	20,0%
COLOMBIA	1	1	100,0%
ESPAÑA	181	142	78,5%
ESTADOS UNIDOS	12	10	83,3%
FRANCIA	4	4	100,0%
ISRAEL	2	0	0,0%
ITALIA	18	10	55,6%
PARAGUAY	1	1	100,0%
PERU	3	3	100,0%
SUIZA	1	1	100,0%
VENEZUELA	8	6	75,0%
Total general	353	257	72,80%

En el año 2024, de las 353 altas femeninas hubo 257 que utilizaron el cómputo ficto por hijo, se observa que la proporción de uso es del 72,8%.

En el caso de Francia, Perú, Suiza, Colombia y Paraguay, la totalidad de altas femeninas utilizaron el cómputo ficto por hijos. Luego, países como Estados Unidos, España, y Venezuela alcanzaron al menos tres cuartas partes en este indicador.

Levemente por debajo del 75% se encuentra Brasil, y Argentina más alejado, ya que 66,7% de sus altas femeninas hicieron uso del cómputo ficto por hijo.

Continuando con este análisis, en el siguiente cuadro se puede ver cuántos años fictos computó cada una de esas altas femeninas.

Cuadro 13. Cantidad de hijos computados de forma ficta, según país.

País	Cantidad de hijos					Total general
	1	2	3	4	5	
ALEMANIA	-	2	-	-	-	2
ARGENTINA	18	19	9	6	-	52
AUSTRIA	-	-	-	-	-	0
BRASIL	6	9	2	3	-	20
CANADA	-	1	2	1	-	4
CHILE	-	-	1	-	-	1
COLOMBIA	1	-	-	-	-	1
ESPAÑA	35	68	32	6	1	142
ESTADOS UNIDOS	4	3	3	-	-	10
FRANCIA	1	2	1	-	-	4
ISRAEL	-	-	-	-	-	0
ITALIA	3	6	-	-	1	10
PARAGUAY	-	-	1	-	-	1
PERU	1	1	1	-	-	3
SUIZA	1	-	-	-	-	1
VENEZUELA	2	1	2	1	-	6
Total general	72	112	54	17	2	257

De las 257 mujeres con jubilaciones con cómputo ficto de hijos, el 93% computan 3 o menos hijos, por el contrario, aquellas jubilaciones que computan 4 o 5 hijos, ascienden a 7% del total de altas.

Ya que existe la posibilidad de su utilización por beneficiarios hombres, siempre que se cumpla con las condiciones mencionadas, es importante mencionar que en el año 2024 hubo un alta jubilatoria masculina con la utilización de esta herramienta y acumulación de años a través de convenios internacionales, en este caso en particular, con Italia.

Si se realiza el análisis de acuerdo al tipo de aportación de la jubilación, se visualiza el siguiente cuadro:

Cuadro 14. Cantidad de jubilaciones 2024 por tipo de aportación, según país.

	Ind. Y comercio	Civil y Escolar	Rural	Construcción	Serv. Doméstico	Total general
ALEMANIA	8	1	2	0	0	11
ARGENTINA	169	17	10	11	7	214
AUSTRIA	0	0	1	0	0	1
BELGICA	0	1	1	0	0	2
BRASIL	51	7	12	2	3	75
CANADA	7	2	0	1	0	10
CHILE	11	4	1	1	1	18
COLOMBIA	2	0	0	0	0	2
ESPAÑA	346	43	18	20	12	439
ESTADOS UNIDOS	28	1	1	0	0	30
FRANCIA	8	3	1	0	0	12
ISRAEL	5	1	0	0	0	6
ITALIA	31	7	1	0	0	39
PARAGUAY	3	0	0	0	0	3
PERU	2	1	0	0	1	4
SUIZA	3	4	0	0	0	7
VENEZUELA	13	3	1	2	1	20
Total general	687	95	49	37	25	893

El 76,9% del total de jubilaciones corresponden a la aportación Industria y Comercio, y dentro de los países que tienen mayor cantidad de años reconocidos con Uruguay, la aportación mencionada es la predominante (en España representa el 78,8%, en Argentina el 79%, en Italia el 79,5% y en Brasil el 68%).

En esta aportación, países como Colombia y Paraguay tuvieron la totalidad de sus altas, y el mayor porcentaje cuando existen altas con otras aportaciones es de 93,3%, perteneciendo a Estados Unidos.

En segundo lugar, se encuentra la aportación Civil y Escolar, que en el 2024 acumuló 95 altas de las 893 totales, representando un 10,6%. En esta aportación Suiza presenta el mayor porcentaje con un 57%, seguido por Bélgica con 50% y Francia al igual que Perú, con una participación del 25%.

Luego, la aportación rural acumula el 5,5% de las jubilaciones anuales, mientras que la aportación construcción totaliza 4,1% y servicio doméstico un 2,8%.

Por último, sería interesante conocer qué porcentaje promedio de estas jubilaciones que se han analizado es pagado por el Banco de Previsión Social, y para ello, se expone a continuación el cuadro 15.

Cuadro 15. Porcentaje de la jubilación pagado por Uruguay en 2024, según país.

País	Altas de jubilaciones	Porcentaje de pago
ALEMANIA	11	18,5
ARGENTINA	214	42,5
AUSTRIA	1	38,0
BELGICA	2	61,3
BRASIL	75	59,9
CANADA	10	50,1
CHILE	18	59,5
COLOMBIA	2	66,9
ESPAÑA	439	51,4
ESTADOS UNIDOS	30	59,6
FRANCIA	12	36,7
ISRAEL	6	43,4
ITALIA	39	46,6
PARAGUAY	3	63,8
PERU	4	76,4
SUIZA	7	62,7
VENEZUELA	20	48,2
Total general	893	49,7

En el último año bajo análisis, se observa que a Uruguay le corresponde el pago, en promedio, del 49,7% del monto de las jubilaciones que hicieron uso de convenios internacionales.

Los convenios con Perú son aquellos que representan el mayor porcentaje de pago por parte de Uruguay, promediando 76,4% en sus 4 altas del 2024, esto se debe a que Perú también encabezó la lista de la menor cantidad de años reconocidos en el extranjero, y el porcentaje de atribución de pago depende directamente de esto.

En segundo lugar se encuentra Colombia, ya que Uruguay paga en promedio el 66,9% del monto de las 2 altas de jubilaciones que reconocieron años en dicho país.

Le sigue Paraguay con 63,8%, Suiza con 62,7% y Bélgica con 61,3%.

Por el contrario, si se observa aquellos países con los que Uruguay tiene el menor porcentaje de pago atribuido, puede verse que el principal es Alemania con el 18,5%, le sigue Francia con 36,7% y Austria con 38%. De forma análoga a lo analizado con el caso de Perú y su mayor porcentaje, sucede lo mismo con Alemania, ya que es el país donde, en el 2024, se reconoce la mayor cantidad de años, lo cual hace que su porcentaje de pago sea el mayor.

5. Consideraciones Finales

En un mundo globalizado como el actual, la existencia de convenios internacionales que amparen la situación de los migrantes ante diferentes contingencias, en especial en lo relacionado con la seguridad social, ha tomado relevancia. En esta oportunidad analizaremos el acceso a las jubilaciones.

Mientras que hasta el año 2002 teníamos solamente 145 jubilaciones de este tipo, acumulado hasta fines de 2024 encontramos en curso de pago 11.737 jubilaciones que han utilizado alguno de los mecanismos previstos en los convenios internacionales firmados por Uruguay, correspondiendo en su mayoría a prestaciones solicitadas por hombres (62,1% en promedio de los 24 años considerados).

Aunque en todo el período de análisis los hombres son la mayoría, su participación ha ido disminuyendo, pasando de ser un 73,9% en 2002 a un 60,5% en 2024.

La evolución de las altas de este tipo de jubilaciones ha ido creciendo en términos absolutos, llegando a representar en los años 2006 y 2018 un 2,5% de las altas anuales, siendo este porcentaje superado por el año 2024, alcanzando un porcentaje de 2,8%.

Entre los países que históricamente cuentan con mayor cantidad de jubilaciones con años de servicios reconocidos podemos mencionar los siguientes: España, Argentina, Brasil, Italia, Venezuela, Canadá, Estados Unidos, Alemania, Chile, Israel, Francia, Portugal y Suiza.

El país con mayores solicitudes otorgadas en todo el período es España con casi 5.000 jubilaciones, seguido de Argentina con 4.201 y luego Brasil con 716 e Italia con 472. En 2024 esta situación se repite, siendo España con 439 altas la de mayor participación (un 49,2%), seguida de Argentina con 214 altas (24%). En tercer lugar se encuentra Brasil con 75 altas, superando a Italia y Venezuela, con 39 y 20 altas respectivamente.

Estas pasividades en su mayoría fueron solicitadas por personas entre 60 y 69 años (8.789 considerando ambos sexos, acumulando un 74,9% del total), seguidos de los de 70 a 79 años con 2.378 solicitudes otorgadas. Si consideramos ambos sexos por separado, en el caso de los hombres la mayoría se encontraba también entre 60 y 69 años, pero representando un 72,7%, mientras que en las altas de mujeres este tramo representa el 78,4%.

Analizando este tramo de edad para ambos sexos en los diferentes países considerados, y en todo el período de análisis, vemos que constituye al menos las tres cuartas partes en la mayoría de los países, a excepción de Argentina, Bélgica, Canadá, Ecuador, Estados Unidos, Israel, Luxemburgo, Paraguay, Perú y Venezuela.

En promedio, para el período 2001-2024 para ambos sexos, se han reconocido en países extranjeros poco más del 47,5% del total de años de servicios.

Al considerarse únicamente los años reconocidos en el extranjero, en el último año de estudio se reconocieron en promedio 16,3 años. Suiza fue el país en el que más años se reconocieron en los años 2015, 2018, 2020 y 2021, con 36,9, 33,2, 34,7 y 28,2 respectivamente. Francia ocupó el primer lugar durante el 2016, 2022 y 2023, ya que se reconocieron en promedio 33,9, 26,1 y 27,9 años respectivamente. En el 2017 y con 36,7 años reconocidos en promedio, fue Holanda quien encabezó la lista, mientras que en 2019 lo hizo Luxemburgo, con 34,8 años.

Por último, en el 2024 fue Alemania el de mayor reconocimiento de años promedio, alcanzando 29,8 años.

Para 2024, las jubilaciones que reconocieron años con Israel también son las de mayor tasa de reemplazo, llegando a un 66%, siendo un 67,6% de altas masculinas y 62,8% de altas femeninas. Le sigue Bélgica, con tasa promedio de 63,5%, correspondiendo únicamente a sus altas de sexo masculino, y en tercer lugar se encuentra Alemania, con una tasa de reemplazo promedio en Uruguay de 61,4%, correspondiendo un 60,2% a altas masculinas y un 62,9% a altas femeninas.

En cuanto a la utilización de cómputos fictos por hijos, en el año 2024, hubo 257 altas que utilizaron el cómputo ficto por hijo, lo que es un 72,8% del total de altas femeninas del año. En el caso de Francia, Perú, Suiza, Colombia y Paraguay, la totalidad de altas femeninas utilizaron el cómputo ficto por hijos. Luego, países como Estados Unidos, España, y Venezuela alcanzaron superaron el 75% en este indicador.

Si se analiza el tipo de aportación con que las personas se jubilaron en Uruguay, para el año 2024, el 76,9% del total de jubilaciones corresponden a la aportación Industria y Comercio, y dentro de los países que tienen mayor cantidad de años reconocidos con Uruguay, la aportación mencionada es la predominante (en España representa el 78,8%, en Argentina el 79%, en Italia el 79,5% y en Brasil el 68%). En esta aportación, países como Colombia y Paraguay tuvieron la totalidad de sus altas, y el mayor porcentaje cuando existen altas con otras aportaciones es de 93,3%, perteneciendo a Estados Unidos.

Por último, observando el porcentaje pagado por el BPS, en aquellas jubilaciones que han reconocido años en el extranjero, durante 2024 fue de 49,7%.

A pesar de que las altas con convenios internacionales no representan un gran volumen dentro del total de altas de cada año, es importante destacar la importancia de la existencia de esta herramienta, ya que, sin ellas, estas personas migrantes en algún período de su vida, se verían perjudicadas o tal vez no estarían en condiciones de obtener una jubilación, habiendo trabajado gran parte de su vida, simplemente por un tema de inexistencia de portabilidad de derechos.

En relación a lo anterior, Uruguay sigue creciendo en ese sentido, ya que continúa suscribiendo convenios que regulen esta situación, este año en particular, se adicionan convenios con Australia, Finlandia y República Checa, encontrándose a la espera de ser firmados.